

Hoy se ha realizado una Jornada Informativa con los municipios catalanes

El nuevo Fondo Estatal para la Ocupación y la Sostenibilidad Local destinará más de 796 millones de euros a Catalunya

- El total del Fondo disponible para Catalunya es de 796.110.993 euros (585.557.761 a Barcelona; 79.119.883 a Girona; 46.147.999 a Lleida; y 85.285.350 a Tarragona).
- Se financiarán prioritariamente proyectos de desarrollo sostenible en sus vertientes medioambiental y de apoyo a la innovación tecnológica y social

Barcelona, 20 de noviembre de 2009

El Delegado del Gobierno en Catalunya, Joan Rangel, acompañado por el Presidente de la Federación de Municipios, Manuel Bustos, y por el Presidente de la Asociación Catalana de Municipios y Comarcas, Salvador Esteve, ha presidido esta mañana una Jornada Informativa sobre el Fondo Estatal para la Ocupación y la Sostenibilidad Local dirigida a alcaldes y responsables municipales con el objetivo de ofrecer a las corporaciones locales toda la información relativa a este Fondo, el importe del que disponible en Catalunya es de 796.110.993 euros (585.557.761 en Barcelona; 79.119.883 en Girona; 46.147.999 en Lleida; y 85.285.350 en Tarragona). Al conjunto del Estado, el Ministerio de Política Territorial – encargado de gestionar el nuevo Fondo- financiará inversiones por un valor total de 5.000 millones de euros.

Al Consejo de Ministros del 23 de octubre se aprobó el Real Decreto-Ley que crea el Fondo Estatal para la Ocupación y la Sostenibilidad Local, que da continuidad al actual Fondo Estatal de Inversión Local, y que se enmarca dentro de los conjunto de medidas del Gobierno dirigidas en impulsar la recuperación económica y la creación de puestos de trabajo, así como encarrilar el modelo económico español hacia un patrón de mayor sostenibilidad. El actual FEIL 2009 ha destinado en Catalunya

1.276 millones de euros, que sumados a los 796 del nuevo Fondo, suponen 2.072 millones de euros, el mayor volumen inversor de toda la historia llevado a cabo por un gobierno en favor de los ayuntamientos.

Principales novedades del nuevo Fondo

Una de las principales novedades que hoy se ha tratado a la Jornada Informativa es la posibilidad de que tienen los ayuntamientos, con el nuevo Fondo, de financiar hasta un 20% de los gastos corrientes que ocasione la prestación de servicios sociales de competencia municipal, principalmente en educación y atención a personas en situación de dependencia.

En cuanto a la creación de puestos de trabajo, se mantiene la exigencia de que los nuevos contratos se realicen a trabajadores inscritos como demandantes de trabajo, con la novedad de que se dará prioridad a los parados de larga duración.

En cuanto a los plazos, es preciso señalar que las solicitudes se pueden presentar desde el pasado 4 de noviembre finos el 4 de febrero de 2010 (incluido). Las obras podrán comenzar a ejecutarse a partir del 1 de enero de 2010.

Tipología de proyectos

Los proyectos que se podrán financiar con cargo al Fondo Estatal para la Ocupación y la Sostenibilidad Local se englobarán en las siguientes líneas:

- Sostenibilidad económica: parques empresariales, científicos y tecnológicos; infraestructuras de innovación y desarrollo tecnológico; despliegue y acceso a las redes de telecomunicaciones de nueva generación.
- Sostenibilidad ambiental: ahorro y eficiencia energética y de recursos hídricos; accesibilidad y uso de energías renovables; movilidad urbana sostenible; reforzamiento de mediados de transporte menos contaminantes.
- Sostenibilidad social: centros de servicios sociales, sanitarios, culturales y deportivos; gasto corriente destinada a servicios sociales, principalmente educación y atención a personas en situación de dependencia.

Los municipios con una población inferior a los 2.000 habitantes tendrán un mayor margen a la hora de determinar la tipología de proyectos, para facilitar el completo desarrollo del Fondo en las localidades más pequeñas.

Procedimiento

En relación a los mecanismos de gestión, se incrementa el importe de los anticipos que se transfieren a los ayuntamientos una vez aprobados los proyectos, que llegarán al 85% de su coste total en lugar del 70% que establece el FEIL. El 15% restante se abonará una vez finalizadas las obras.

Como con el Fondo actual, todos los trámites se podrán realizar íntegramente vía telemática.

Se puede consultar toda la información sobre el nuevo Fondo para la Ocupación y la Sostenibilidad Local a www.catalunya.map.es